EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, miércoles 18 de enero de 2023 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 7.347 ISSN 0124-5171

Preocupan deslizamientos

Alerta en municipios del Valle por el invierno

19 municipios del Valle reportan afectación por las lluvias de los últimos días. Casos más complejos en El Cairo por deslizamiento que bloqueó vía rural y Andalucía por rompimiento de dique del río Cauca.

Se mantiene el monitoreo permanente sobre las cuencas hidrográficas, zonas montañosas y afluentes del departamento.

PÁG. 5

Fedemaderas hace urgente llamado

"Deforestación requiere acciones de largo plazo"

Para el gremio del encadenamiento forestal y de la madera, si bien las actividades que debilitan el accionar de la deforestación son necesarias, no son sostenibles en el tiempo sino se acompañan de una mayor producción de madera legal. Aseguran que se requiere la definición de una agenda de política pública con la intervención de diversas autoridades sectoriales, organismos de cooperación internacional, empresarios y otros gremios.

PAG. 9



Avanza proyecto Cristo Rey

Foto: Alcaldía de Cali

AVANZA EL PROYECTO INTEGRAL CRISTO REY. ALREDEDOR DEL 60% DE LA ESTRUCTURA METÁLICA YA SE ENCUENTRA EN EL PATIO TALLER LISTAS PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS PASARELAS ELEVADAS QUE ENGALANARÁN ESTA IMPORTANTE INICIATIVA. ESTA APUESTA PARA LA BIODIVERSIDAD Y LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA PRETENDE REALIZAR UNA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO, CON UN DISEÑO DE PAISAJE ORIENTADO HACÍA UN PANORAMA DE RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, GENERANDO ASÍ UN ESPACIO PARA LA CONTEMPLACIÓN DE FAUNA Y FLORA.

Nuevos teléfonos
DIARIO OCCIDENTE
Fijo: 602 3989514
Celular: 311 7115778

Los padres de familia están preocupados

¿Cuánto aumentaron los precios de los útiles escolares en Cali?

En relación con el inicio de la temporada escolar, los comerciantes aseguran que en comparación al 2022, el costo de los útiles tuvo un notable incremento de más del 20 por ciento.

María José Bernal, directora de Fenalco en Antioquia, ratificó este escenario complejo para los padres de familia; "vemos con preocupación que los cuadernos están aumentando sus precios alrededor de 472 %, las cartulinas 319 %, las carpetas 249 % y los colores en un 104 %", detalló.

"Gracias a la variedad que se puede manejar en el centro de la ciudad y acomodar el bolsillo de padre de familia a sus necesidades", indicó Duber Ledesma, director de Agremiación Empresarios Centro de Medellín, a 'H13N'.

Varios padres de familia reclaman que, por ejemplo, el año pasado los cuadernos estaban en 1.700 y este año subieron su valor a 3.700 pesos, más del doble. Incluso, señalan que hay algunos cuadernos que multiplicaron su precio por cinco.



Crédito: Pixabay

Compre útiles de segunda o adquiera los más económicos en el mercado.

Recomendaciones:

- Más allá de que las cajas de compensación ofrecen un subsidio para aliviar los gastos de esta temporada de sus afiliados, es más que importante aprender a hacer compras inteligentes.
- Buscar en diferentes establecimientos.
- Comprar útiles de segunda o adquirir los más económicos en el mercado.
- Establezca un presupuesto.
- Haga un inventario.
- Busque las promociones.
- Compre en tiendas de segunda.
- Adquiera al por mayor.

Fecha de inicio de clases:

la mayor parte de las ciudades y departamentos darán inicio a sus clases entre el 23 y el 30 de enero. Medellín y Antioquia, por su parte, iniciaron el año lectivo antes que el resto del país, el pasado 16 de enero

Cabe aclarar que estos son los calendarios establecidos por las respectivas secretarías de educación, por lo que aplican para instituciones de carácter oficial. Los colegios privados pueden tener otras fechas.

Santiago de Cali iniciará clases el próximo 23 de enero. Las vacaciones de mitad de año están estipuladas del 26 de junio al 24 de julio. La semana de receso estará entre el 9 y el 15 de octubre y el fin de clases será el 10 de diciembre.



Crédito: Alcaldía de Cali.

Los arreglos podrían durar semanas e, incluso, meses, según la Secretaría de Movilidad.

Generan problemas viales

Vea los daños más frecuentes en los semáforos de Cali

Un gran responsable en función de los inconvenientes viales de Santiago de Cali, indudablemente son los múltiples semáforos en mal estado, que, actualmente, funcionan 414 de 482 que tiene la capital vallecaucana.

Entre los inconvenientes que presentan los semáforos caleños, algunos padecen fallas por primera vez en mucho tiempo, otros dejan de funcionar en reiteradas oportunidades, afectando la movilidad y causando accidentes.

Sumando a esto el robo de cables y el daño intencional de estos dispositivos, las colisiones de vehículos, los daños en la red eléctrica y los roedores, son las causas principales de las fallas en los semáforos de Cali.

"Los daños suelen ser en los mismos puntos y, en su mayoría, son cometidos por personas que sabotean el semáforo para poder hacer la labor de agentes de tránsito y ganar plata con eso. Pero, la realidad es que, en muchas de esas zonas, los agentes no pueden hacer presencia porque son violentados (...) hace falta un acompañamiento de la policía y más autoridad", sostuvo el concejal, Fernando Tamayo, agregando que hay zonas de la ciudad en las que los agentes de tránsito no se atreven a aventurarse, debido a que la personas terminan agrediéndolos.

"En Cali hay 486 intersecciones. En condiciones normales la red funciona en un 95 % diariamente. Además, a parte de las razones anteriores, muchos semáforos se dañan porque tienen una tecnología de hace más de 35 años que ya caducó y requieren de mantenimientos constantes", sostuvo William Vallejo, secretario de Movilidad de Cali.

El funcionario agregó que la última gran inversión de la Secretaría de Movilidad en materia de semáforos fue de unos $40 millones de pesos, para dar inicio al proyecto de "Semaforización Inteligente" en la ciudad.

Este plan tenía como premisa inicial adquirir 200 dispositivos de señalización inteligente, pero la compra se dio por 50; según Vallejo, porque los recursos que serían utilizados para pagar los otros 150 se gastaron en otras obras.

Sin embargo, hasta la fecha, ni uno solo de los semáforos antiguos ha sido reemplazado. Y seguirán en las intersecciones viales, con o sin fallas, hasta finales del 2023.

Atropellaron motociclistas

En video: otro caso de intolerancia en Cali

Continúan los escenarios de intolerancia en Santiago de Cali; en esta oportunidad, un conductor que se movilizaba en un vehículo marca Nissan de color rojo, presuntamente habría arrollado intencionalmente a dos motociclistas que transitaban por la calle treinta y cuatro con carrera octava.

Una de las motos se visualiza tumbada en el piso en un video que circula en redes sociales, mientras varios transeúntes y motos intentan bloquear el paso del carro involucrado, evitando su fuga.

Un agente de tránsito de la capital del Valle atendió el caso, mientras varios ciudadanos, en estado iracundo, golpean en reiteradas oportunidades el automóvil con piedras y cascos hasta que uno de ellos, con un objeto contundente, logra romperle el vidrio panorámico.

Es en ese instante, el presunto señalado acelera cerca de los transeúntes logrando huir mientras otras motocicletas lo persiguen.



Crédito: Captura de video.

La Policía Metropolitana de Cali no se ha pronunciado frente a lo ocurrido y se desconoce si el conductor finalmente fue retenido.

Colgados de la parte trasera

La imprudencia reina en el MIO de Cali: menores arriesgan sus vidas

En menos de una semana un nuevo caso de imprudencia se presentó en el Masivo Integrado de Occidente; en esta oportunidad, menores de edad protagonizaron la escena colgados en la parte trasera de un bus del sistema MIO, en la Avenida Pasoancho con carrera 70 de la ciudad de Cali.

Este hecho generó que nuevamente la ciudadanía de Cali retome el llamado a las autoridades para que controlen este tipo de situaciones cercanas a accidentes trágicos.

Cabe recordar que días atrás varias personas se subieron al techo de un bus del sistema de transporte masivo; acompañadas de cinco personas que, como este caso, iban colgadas en la parte de atrás de este mismo bus mientras continúa con su recorrido.



Crédito: Captura de video.

Cada vez son más reiterativos estos casos.

En ese momento, Oscar Ortiz, presidente de Metro Cali, encaró las críticas por estos hechos de imprudencia, asegurando que obedecen a una estrategia de "de deterioro de la imagen del sistema de transporte" en el marco de una época electoral y de algunos "actores que quieren ser parte del transporte público de la ciudad".

"Hay interés de algunos actores para ser parte de la Alcaldía y ocupar cargos en las corporaciones públicas, son parte de esas estrategias de campaña sucia, de hablar mal de la Administración Municipal, de incentivar el desorden, de pronunciarse más sobre el sistema de transporte masivo. Ese es un caballito de batalla para poder llegar políticamente", agregó el funcionario.

Complementando que tiene conocimiento de que este tipo de actos son pagados. "A estos jóvenes se les paga, se les motiva a dañar los buses, para vandalizar, consumir drogas y todo este tipo de situaciones en el sistema de transporte" cerró Ortiz.

No obstante, es imperioso el aumento de control y autoridad en el MIO de la capital va-llecaucana, para evitar posibles tragedias ante estos peligrosos e imprudentes hechos.



Crédito: Policía de Cali.

Los capturados tienen antecedentes por concierto para delinquir, porte ilegal de armas de fuego, tráfico de estupefacientes y receptación.

Cinco capturados

Hombre mayor de edad asesinó a su hermano de 84 años en Cali

Las autoridades capturaron a cinco hombres señalados de participar en el secuestro y desaparición de un hombre de 84 años,

El pasado 28 de diciembre en Cali un hombre de 84 años fue secuestrado y asesinado; casi un mes después, las autoridades de Cali capturaron a cinco sujetos señalados de participar en este homicidio.

Alias 'Caín', hermano de la víctima, sorpresivamente para la Policía se encontraba entre los principales responsables, ya que habría contratado a un grupo delincuencial para obligarlo a traspasarle sus bienes.

El informe del Gaula detalla que

Para estas capturas fueron necesarios los análisis de más de 3.600 minutos de videos de cámaras, así como seguimientos, interceptaciones y búsquedas selectivas en bases de datos, según el informe del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal y Antiextorsión de la Policía (GAULA).

"En los videos puede observar desde que ambos salen de la zona residencial, abordan un vehículo de servicio público tipo taxi y metros más adelante dos sujetos suben al mismo automotor. También se pudo establecer que tan solo 17 minutos después, alias 'Caín' o el hermano, regresa solo a su vivienda", revelan las autoridades.

"Cartas escritas por la víctima dejaron en evidencia que el día de su desaparición acudiría en compañía de su hermano a una cita, que nunca se dio, ya que solo era un engaño para poner en marcha el siniestro plan. Pasadas unas horas, un supuesto grupo de delincuencia común organizada se atribuyó el secuestro, aduciendo motivos relacionados con deudas", detalla el informe policial, en relación con una carta que había dejado la víctima, que los llevó a enfocar sus investigaciones hacia su hermano, principal sospechoso.

Alias 'Caín' se encargó de reunir a un grupo de hombres para que adelantaran la labor de llevar a cabo su plan criminal. Durante el operativo fue incautado un taxi en el que presuntamente movilizaron a la víctima.

Los implicados en este crimen se encuentran a disposición de las autoridades competentes y con medida de aseguramiento intramural, por los delitos de homicidio agravado y secuestro extorsivo.

En la comuna 15

Policía investiga el homicidio de un uniformado en Cali

En el barrio Ciudad Córdoba ubicado en la comuna 15 de Santiago de Cali, un uniformado de la Policía, que estaba adscrito a la institución en el departamento de Nariño, puntualmente al municipio de Policarpa, tras resultar herido en un tiroteo, falleció en una clínica del sector a la que fue trasladado.

Este homicidio se convierte en la segunda muerte violenta de uniformados en un mes en Cali, tras el asesinato del patrullero de la Policía, Carlos Andrés Muñoz, el pasado domingo 18 de diciembre, cuando un hombre armado que pretendía robarle una cadena le disparó con arma de fuego.



Crédito: Policía Metropolitana de Cali.

Se encontraba en Cali en sus días de descanso.

"Aproximadamente a las seis de la tarde se presenta el asesinato de un patrullero, quien estaba adscrito al Departamento de Policía de Nariño. Desde el mes de diciembre se encontraba en vacaciones de retiro hasta el mes de enero. Llevaba doce años en la institución. Una persona que se movilizaba en motocicleta le disparó al uniformado en tres ocasiones cuando departía junto a unos amigos y luego huyó del lugar. Estamos determinando si tenía amenazas o situación especial. Nos solidarizamos con la familia del patrullero", detalló el coronel William Quintero Salazar, subcomandante de la Policía Metropolitana de Cali.

La víctima fatal fue identificada como Wilson Hernando Palacios, que, según investigaciones de las autoridades, estaba disfrutando de unos días de vacaciones en la capital del Valle. El uniformado, presuntamente, había solicitado recientemente el retiro de la institución.

La policía investiga por medio de cámaras de seguridad los detalles que logren establecer la identidad del agresor. Hasta el momento no se conoce que el patrullero Palacios tuviera amenazas.

Editorial

Piques ilegales, autopistas sin control

En un verdadero dolor de cabeza para Cali se han convertido los piques ilegales que se toman las vías para convertirlas en verdaderas autopistas del peligro.

La anarquía se apodera de ellas y la falta de control lo propicia. Las convocatorias que se hacen por redes sociales, convocan a todo el mundo y la regla es que no hay reglas. En estos encuentros se cierran las vías, se violan todas las normas de transito, se pone en peligro la vida de todos los participantes y se le quita la tranquilidad a los vecinos.

El escenario se convierte en espacio propicio para muchos ilícitos. La venta de sustancias psicoactivas, el uso de menores para la distribución de las mismas, el consumo de alcohol y las riñas son constantes en estos encuentros. La ausencia total de la autoridad también es un común denominador. La toma el pasado fin de semana por parte de las autoridades en la Avenida circunvalar, dejó como balance 40 motos inmovilizadas, muchas de ellas reportadas como robadas.

Aunque las autoridades se comprometieron a mantener los operativos, este es un tema que requiere de acciones contundentes para evitar que se sigan tomando las vías de manera abrupta y sin importar la afectación al entorno.

No es un tema de comparendos solamente porque hasta amenazas han recibido los habitantes de las zonas que se atreven a denunciar, es un tema de mano firme y acciones que permitan impedir que estos hechos se sigan presentando en la vía. Cali tiene que recuperar su tranquilidad en todos los frentes y evitar que siga creciendo como espuma la anarquía que pareciera está validando muchas acciones en la ciudad.

MUNDUS

El show de la inflación



RODRIGO F. CHOIS

Es una queja recurrente. Todos los que concurren a conciertos deben padecer la manía repetida de aquellos que estando sentados en una fila delante les da por ponerse de pie en medio del show "para poder ver mejor". El inevitable resultado final es que a todos los asistentes les toca ponerse también de pie para poder disfrutar -y ya no tan cómodamente- el evento. Tengo entendido que algo así sucede en los estadios de futbol cuando se gesta el gol. Lo creo así porque en mi vida he pisado en dos ocasiones un estadio y una de ellas no propiamente fue para ver un partido.

Esta loca manía de ponernos de pie y generar malsanas espirales que obligan a todos a hacer lo mismo es exactamente lo que ocurre con la inflación de precios, uno de los peores males de la economía junto con la recesión y el desempleo.

A comenzado un nuevo año y el tema común de conversación -fuera de la tragicomedia de Shakira, Piqué y Clarita- es lo caro que se ha puesto todo. Gasolina, carne, pasajes y hasta los pandebonos; tema preocupante porque nos toca a todos.

La cosa comienza con un alza y enseguida, como un perverso efecto dominó, los precios de todos los bienes y servicios que conforman la cadena de valor deben ajustarse para remediar el cambio y poder conservar los márgenes -o sea poder ver el show- paro ahora con un desagradable estrés administrativo.

Esa es la gran paradoja del incremento de precios y de los que les gusta ponerse de pie. Si todos nos quedáramos sentados podríamos disfrutar mejor el show.

APOLOGÍAS Y RECHAZOS

Jóvenes virtuosos e ilustrados



LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

Al cumplirse, el próximo 29 de enero, el bicentenario del Colegio de Santa Librada, dedico estas reflexiones a mis exalumnos y a los actuales estudiantes libradunos. Así mismo, las dedico a mis colegas por los años de docencia que conjuntamente ejercimos en sus aulas. Este momento de la historia libraduna, más que reconstruir una edificación, se dictaminará con la cimentación de su realidad académica, la misión social, el liderazgo administrativo, sus princi-pios rectores y el bienestar colectivo institucional. Las primeras instituciones educativas republicanas, forjaron nuevas generaciones germen de la democracia colombiana, funcionando en viejos monasterios donde habitaban en oración unos pocos frailes y que fueran expro-piados como bienes de manos muertas. La historia de Santa Librada, que se inició en el viejo convento de San Agustín, sobre la calle 13, demuestra que contribuyó a la conformación de la república porque en su claustro se educaron juventudes no sumisas y con ideales libertarios. Varios contemporáneos que nos profesionalizamos hace cuatro décadas en la Universidad Santiago de Cali, con cariño cada vez que pasamos por ahí y miramos la vieja casona de la calle séptima, añoramos al rector Álvaro Pío Valencia, al vicerrector Estanislao Zuleta y sus maestros que fueron unos verdaderos sabios de la cátedra. La Santiago de Cali fue entonces el epicentro del debate que institucionalizó el primer cogobierno universitario en nuestro país, mientras los bachilleres de Santa Librada fueron los protagonistas del 26 de febrero de 1971, marchando para salvar la educación pública colombiana. Los consejos estudiantiles de entonces no estaban reglamentados mediante una ley, pero vimos que en Santa Librada se forjaron verdaderos líderes estudiantiles, siendo reflejo del ejercicio de la cátedra libre durante administraciones de rectores fundamentados en la democracia institucional.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

"Buscando el bien de nuestros semejantes, encontramos el nuestro."

Platón, filósofo griego.

RINCON DEL PENSAMIENTO

Se bueno contigo

Decide hacer hoy algo realmente agradable para una persona muy importante en tu vida: ¡TÚ!
Para poder brindarte a los demás, primero debes tener algo para dar.
Así que disfruta de la vida. Diviértete. Date permiso.
Se bueno contigo. ¿Cómo quieres hacer felices a los demás si tú no eres feliz?
Disfruta este día.
Haz algo especial para ti. En medio de la frustración,
e incluso en tiempos de desesperación, está la dicha de simplemente estar vivo. No se gana nada negándose la propia felicidad.
Ser feliz es una elección que uno siempre está a tiempo de hacer, una elección que uno puede hacer sin tener que sentir ninguna culpa. Tú mereces ser bueno contigo.
Y así serás una persona más efectiva, interesante, creativa y productiva.
Haz de tí el tipo de persona que realmente puede marcar una diferencia.
Se bueno contigo hoy y todos los días.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44
PBX (602) 398 9514
Apdo. Aéreo 5252
Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diarioccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe, rmagudelo@diarioccidente.com.co
Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo, maurorios@diarioccidente.com.co
Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado, economicas@diarioccidente.com.co
Director Comercial: María Isabel Saavedra, msaavedra@diarioccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda, epineda1@diarioccidente.com.co, 312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

La CRIC desmintió a Mintransporte

Denuncian que indígenas estarían impidiendo trabajos en Rosas, Cauca

Al parecer, los trabajos para habilitar el paso en la zona de Rosas, cerrada por un deslizamiento de tierra, tomarán más tiempo de lo esperado, luego de que el ministro de Transporte, Guillermo Reyes, denunciara bloqueos por parte de un grupo indígena.

"Cuando los contratistas iban a empezar a hacer las obras con maquinaria en la zona de Rosas, en un territorio que es de la agencia de tierras, pero que tienen o tenían en su poder unos indígenas que hasta hoy aparecieron bloqueando cualquier entrada de maquinaria hasta que se les compense con plata", precisó Reyes.

El Ministro dijo que es un tema gravísimo y advirtió que las demoras que se puedan estar presentando se debe a las presiones y chantajes de sectores indígenas. "Es muy preocupante para lo que se quiere hacer en esta zona", añadió.



Foto Twitter @MinistroReyes

Se espera la llegada de un delegado del Gobierno Nacional para llegar a un acuerdo que permita el inicio de las obras en Rosas, Cauca.

Desmienten denuncia

No obstante, mediante un comunicado, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), desmintió la denuncia y señaló que las palabras del ministro no corresponden a la realidad y las calificó como una "ligereza".

Según el consejero mayor de la CRIC, Mauricio Capaz, todo se debe a la preocupación que se genera por unos predios que son de propiedad del Cabildo de Jambaló, el cual temen pueda verse afectado con la construcción de la va-riante.

"Simplemente ha pedido garantías, que, a la hora de tocarse estos bienes, de alguna forma les sean correspondidos, pero sobre todo han dicho que es absolutamente necesario que se haga la vía", indicó Capaz.

Mientras un delegado del Gobierno Nacional adelanta diálogos con estas comunidades, las obras en la vía Panamericana permanecerán suspendidas.

Las autoridades atienden emergencias por deslizamientos

En 19 municipios del Valle hay afectaciones causadas por las lluvias

En las últimas horas se han registrado afectaciones en al menos 19 los municipios del Valle del Cauca causadas por las lluvias de los últimos días.

El Cerrito, Caicedonia, Yumbo, Sevilla, Bugalagrande, Restrepo, Calima - El Darién, El Águila, Toro, Andalucía, Ginebra, Riofrío, Trujillo, Jamundí, Yotoco y Bolívar, según los reportes recibidos por la Secretaría de Gestión del Riesgo del Valle.

El caso más complejo se registra en El Cairo, donde un movimiento de remoción en masa acabó completamente con la vía rural en el sector de la cárcava de Tejares.

Francisco Javier Tenorio, titular de la dependencia, explicó que cada una de estas afectaciones son en distintas magnitudes como avenidas torrenciales y movimientos de remoción en masa, los cuales, asegura, han venido atendiendo inmediatamente, haciendo presencia de acuerdo a sus capacidades.



Foto Gobernación del Valle

Son al menos 19 los municipios del Valle del Cauca que durante las últimas horas han registrado afectaciones por las lluvias.

"En los próximos días estamos por acelerar un proceso con el que podremos atender la emergencia que se presenta con el rompimiento del dique del río Cauca en el municipio de Andalucía", detalló el funcionario, precisando que, en Bolívar, El Dovio y Yotoco ya trabaja maquinaria amarilla para dar soluciones a la comunidad.

De acuerdo con el Secretario, están haciendo un gran esfuerzo desde la administración central para atender las emergencias que se están presentando en el departamento del Valle del Cauca. "El monitoreo sobre cuencas hidrográficas, zonas montañosas y afluentes del departamento, se mantiene", confirmó Tenorio.



Foto Presidencia de la República

La ayuda humanitaria, trasladada en helicópteros del Ejército, fue donada por los payaneses.

Donadas por payaneses

Más de nueve toneladas de alimentos llegaron a damnificados de Rosas

Tropas de la Tercera División del Ejército trasladaron más de nueve toneladas de ayuda humanitaria destinadas a las familias damnificadas por el deslizamiento en el municipio de Rosas, en el sur del Cauca.

Las ayudas humanitarias fueron donadas por los habitantes de Popayán, en la cual se recolectaron alimentos, ropa, calzado, frazadas e implementos de aseo para más de 170 familias de las veredas La Soledad, Chontaduro, Altos de las Hierbas, Párraga Viejo y Santa Clara, que resultaron afectadas.

Las ayudas fueron transportadas en helicópteros y distribuidas por los soldados en los albergues temporales dispuestos por las autoridades para atender la emergencia. Así mismo, realizaron una jornada de recreación con los niños y niñas de este municipio.

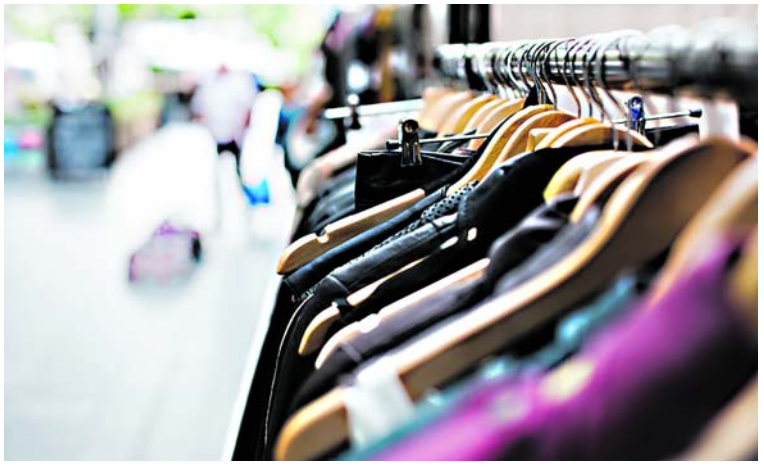
Cabe recordar que el presidente Gustavo Petro anunció la puesta en marcha de un plan de compra de tierras para reubicar a la población afectada por el derrumbe y destacó que se trata de terrenos muy fértiles, sin embargo, aún no se conoce su ubicación.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, tu que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, quiero en este diálogo agradecerte por todo y confirmar que nunca quiero separarme de Ti por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos, en la gloria perpetua. Gracias por el favor recibido en este día, para conmigo y los míos. (La persona debe rezar y la oración durante tres días seguidos, sin decir el pedido, dentro de los tres siguientes días será alcanzada la gracia por más difícil que sea.

En el 2023 sin gastar mucho dinero

4 tips para renovar su armario



Según cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, hacer un jean requiere 7.500 litros de agua, lo que saciaría la sed de una persona durante siete años. Además, en todo el proceso (desde producir el algodón hasta transportarlo a la tienda) se emiten 33,4 kilogramos de carbono.

Renovar un armario año tras año, en donde una persona desecha cada prenda de su closet sin darle un segundo uso, provoca graves daños en el medio ambiente. Es por ello que las empresas han empezado a transformarse para poder acoplarse a los objetivos de sostenibilidad que creó la ONU desde el 2015, una de ellas es GoTrendier, startup de compra y venta de moda segunda mano en internet, líder en México y Colombia con más de 9 millones de usuarias registradas.

Ana Jiménez, Country Manager de la marca en Colombia, indica que la segunda mano es una tendencia que se va consolidando cada vez más, pues en el año 2022, se vendieron más de 600.000 prendas en la plataforma solo en Colombia, logrando que cada vez más personas empiecen a adoptar el hábito.

Pero, ¿cómo renovar un closet siendo amigables con el planeta y ahorrando dinero?

GoTrendier brinda 4 tips para que las personas en este nuevo año puedan hacerlo sin ningún problema.

● Es importante hacer una revisión inicial de nuestros armarios. Muchas veces se tiene el closet repleto

de "nada que ponernos". Es importante revisar qué usamos realmente y qué definitivamente ya no vamos a usar, para hacer espacio.

● Para renovar sin gastar, podemos vender aquellas prendas que están en buen estado y que no usamos en plataformas digitales. De esta forma, conseguiremos dinero para reinvertir en nuevas prendas que nos permitan renovar nuestro estilo en 2023 sin afectar al bolsillo.

● A la hora de adquirir nuevas prendas, podemos optar por elegir básicos de calidad que nos den versatilidad a la hora de armar pintas y que además no pasarán de moda.

● Renovar el estilo no significa necesariamente hacer una gran inversión. Podemos optar por plataformas como GoTrendier, en donde encontraremos más de 3 millones de prendas con cientos de estilos, siendo auténticos tesoros, que estarán por la mitad del precio de lo que normalmente se encuentran en tiendas premium, y comercio en general.

Como recomendación adicional, la country manager, nos indica que para no caer en errores como el "exceso" es importante considerar tener prendas y/o accesorios, los cuáles podamos combinar al menos 3 veces, con diferentes opciones que ya tengamos en nuestro armario. Hoy en día las posibilidades de creación son infinitas, además los diseños se han vuelto atemporales y esto facilita que los outfits tengan más posibilidades de creación. La invitación que pide el planeta para el 2023, es clara, estar a la moda con opciones como el reúso para fomentar un consumo de moda más sostenible.

EMCALI EICE - ESP

Informa:

"Que el señor **OSWALDO GUZMAN CASTILLO**, portador de la cédula de ciudadanía No. **14.954.565** expedida en Cali (Valle), falleció en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del cauca, el 17 de noviembre de 2022; quien en el momento de su fallecimiento se encontraba jubilado por **EMCALI E.I.C.E E.S.P.**

Se da el presente aviso para que las personas que se crean con derecho a la sustitución pensional, presenten dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso
Los documentos que acrediten su derecho, los cuales se recibirán en la ventanilla única del CAM torre EMCALI piso 1".

UNICO AVISO ENERO 18 DE 2023

EMCALI EICE - ESP

Informa:

"Que el señor **EDUARDO LOPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. **16.602.798** expedida en Cali (Valle), falleció en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del cauca, el 19 de octubre de 2022; quien en el momento de su fallecimiento se encontraba jubilado por **EMCALI E.I.C.E E.S.P.**

Se da el presente aviso para que las personas que se crean con derecho a la sustitución pensional, presenten dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso
Los documentos que acrediten su derecho, los cuales se recibirán en la ventanilla única del CAM torre EMCALI piso 1".

UNICO AVISO ENERO 18 DE 2023

EMCALI EICE - ESP

Informa:

"Que el señor **JUAN ANTONIO ANDRADE ALVIRA**, portador de la cédula de ciudadanía No. **6.035.272** expedida en Cali (Valle), falleció en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del cauca, el 11 de septiembre de 2022; quien en el momento de su fallecimiento se encontraba jubilado por **EMCALI E.I.C.E E.S.P.**

Se da el presente aviso para que las personas que se crean con derecho a la sustitución pensional, presenten dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso
Los documentos que acrediten su derecho, los cuales se recibirán en la ventanilla única del CAM torre EMCALI piso 1".

UNICO AVISO ENERO 18 DE 2023

EMCALI EICE - ESP

Informa:

"Que el señor **FRANCISCO ANTONIO BONILLO CHAVES**, portador de la cédula de ciudadanía No. **10.517.735** expedida en Cali (Valle), falleció en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del cauca, el 15 de diciembre de 2022; quien en el momento de su fallecimiento se encontraba jubilado por E**MCALI E.I.C.E E.S.P.**

Se da el presente aviso para que las personas que se crean con derecho a la sustitución pensional, presenten dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso
Los documentos que acrediten su derecho, los cuales se recibirán en la ventanilla única del CAM torre EMCALI piso 1".

UNICO AVISO ENERO 18 DE 2023

EMCALI EICE - ESP

Informa:

"Que el señor **MARIO HERNANDEZ MARTINEZ,** portador de la cédula de ciudadanía No. **3.044.315** expedida en Girardot (Cundinamarca), falleció en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del cauca, el 16 diciembre de 2022; quien en el momento de su fallecimiento se encontraba jubilado por **EMCALI E.I.C.E E.S.P.**

Se da el presente aviso para que las personas que se crean con derecho a la sustitución pensional, presenten dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso
Los documentos que acrediten su derecho, los cuales se recibirán en la ventanilla única del CAM torre EMCALI piso 1".

UNICO AVISO ENERO 18 DE 2023

EMCALI EICE - ESP

Informa:

"Que el señor **LUIS FELIPE MARTINEZ SALAZAR,** portador de la cédula de ciudadanía No. **1.521.937** expedida en Timbio (Valle), falleció en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del cauca, el 22 de noviembre de 2022; quien en el momento de su fallecimiento se encontraba jubilado por E**MCALI E.I.C.E E.S.P.**

Se da el presente aviso para que las personas que se crean con derecho a la sustitución pensional, presenten dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso
Los documentos que acrediten su derecho, los cuales se recibirán en la ventanilla única del CAM torre EMCALI piso 1".

UNICO AVISO ENERO 18 DE 2023

Nuevos teléfonos
DIARIO OCCIDENTE
Fijo: 602 3989514
Celular: 311 7115778

■ 6 características para entenderlo

¿Qué es el 'Metaverso'?

Durante décadas, el concepto de Metaverso ha evolucionado hasta convertirse en el siguiente paso de la transformación del internet. Aunque para muchos se trate de un tema de ciencia ficción, este representa todo un universo y espacio digital en el que la realidad y la virtualidad se funden en una solo.

Diversas empresas tradicionales están saltando a la tendencia del metaverso, frente a este panorama, en septiembre de 2022, ASUS estableció una subsidiaria, 'ASUS Metaverse'. Una nueva plataforma que busca empoderar a los creadores de contenido y crear una experiencia confiable y más profunda para todos los usuarios de NFT.

Esta división se encuentra impulsada por la experiencia tecnológica de la multinacional taiwanesa, especialmente en computación en la nube, IA y blockchain.



Un mundo virtual

El Metaverso puede describirse como un mundo virtual, en el que las personas mediante el uso de dispositivos permiten que sumergirse en este universo imaginario, donde será posible interactuar con todos sus elementos. En pocas palabras, permite una teletransportación a un mundo totalmente nuevo a través de gafas de realidad virtual y otros complementos que permiten interactuar con él.

¿Cómo funciona el metaverso?

La experiencia en este innovador mundo sale del Internet, donde es posible interactuar a través de la pantalla de un portátil, smartphone, Tablet u otro dispositivo, sin algún tipo de restricción. Este mundo virtual ofrece una experiencia inmersiva, donde los internautas se sumergen, con movimientos mediante un personaje o avatar en representación de la persona, donde este será capaz de tocar y mover objetos, de relacionarse con otras personas (o avatares) y de influir en el entorno.

Algunas características del Metaverso

● Experiencia inmersiva: Imaginarse un universo paralelo al nuestro, resulta ser emocionante, y más aún si se trata de una experiencia inmersiva, tecnológica que, a través de un entorno virtual y de realidad aumentada, permitirá socializar en tiempo real e interactuar con avatares y hologramas. Sin duda alguna, hablamos de un universo online en el que se puede hacer cualquier cosa desde el mismo lugar donde estemos.

● Distinguir dos mundos opuestos: Esta nueva herramienta no solo permitirá interactuar virtualmente, sino que además brinda la oportunidad de asistir a todo tipo de eventos como conciertos, reuniones de trabajo e incluso comprar o viajar sin necesidad de desplazarse de un sitio a otro. Esto, sin duda, representará un gran reto: saber si somos o no capaces de distinguir el entorno virtual del entorno real, dos mundos totalmente opuestos.

● Oportunidades de negocio: La llegada del metaverso también traerá millones de oportunidades de negocios en el mercado empresarial, ya que brindará la posibilidad de personalizar la oferta de productos y servicios, lo que conllevaría a adaptarse a un sistema monetario completamente nuevo, que funcione a través de monedas virtuales similares a los Bitcoins. Y esto, quizás, cambiaría la forma de consumo.

● La salud mental: Sin embargo, para garantizar la salud mental en el mundo del metaverso, será importante prestarle la suficiente atención al tipo de uso y el tiempo que le dediques a esta plataforma, para así no caer en la adicción tecnológica y perder las costumbres y actividades sociales que se realizan diariamente.

● Un desafío tecnológico: Muchos de los entornos virtuales que están creando empresas, marcas e instituciones, requerirán personas debidamente capacitadas y calificadas para el desarrollo de este nuevo entorno en tendencia. Con una planificación y preparación adecuada para enfrentar estos desafíos de frente.

Sin lugar a duda, el Metaverso representa un tema que aún genera cuestionamientos y en el que todavía hay bastante desconocimiento. ASUS te invita a conocer más sobre el Metaverso, una realidad no muy lejana, un fascinante mundo tecnológico que, aunque aún no se vislumbre del todo, tiene mucho por ofrecer a las personas.

energía DE PEREIRA

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
TARIFAS PARA ENERO 2023

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP. Se permite publicar las tarifas vigentes para el mercado de Comercialización del Valle del Cauca utilizando la metodología de las Resoluciones CREG 229 de 2016 (Costo base de comercialización CELSIA), 012 de 2020 (Opción tarifaria), 119 de 2007 (Fórmula tarifaria), 015 de 2018 (Metodología de Distribución), 058 de 2008 (Áreas de Distribución), 003 de 2021 (% Subsidios Estratos 1 y 2) y 137 de 2019 (Cargo de Distribución), 101 031 de 2022.

TARIFAS ENERGIAS RESIDENCIALES MONOMIAS - MERCADO CELSIA
Resolución CREG No. 119/2007 Fórmula Tarifaria
Resolución CREG No. 137 de 2019 Cargo de Distribución
Componentes del Costo Unitario de Prestación del Servicio - Mercado Valle del Cauca

Nivel de Tensión	Gm	Tm	Dnm	Cv	PRnm	Rm	CUv	CUf
Nivel 1 Propiedad Usuario	$ 297.91	$ 51.97	$ 194.93	$ 110.11	$ 59.41	$ 20.57	$ 734.91	$ 0.00
Nivel 1 Propiedad Compartida	$ 297.91	$ 51.97	$ 231.63	$ 110.11	$ 59.41	$ 20.57	$ 771.60	$ 0.00
Nivel 1 Propiedad OR	$ 297.91	$ 51.97	$ 268.32	$ 110.11	$ 59.41	$ 20.57	$ 806.29	$ 0.00
Nivel 2	$ 297.91	$ 51.97	$ 163.85	$ 110.11	$ 25.93	$ 20.57	$ 670.34	$ 0.00
Nivel 3	$ 297.91	$ 51.97	$ 94.13	$ 110.11	$ 22.47	$ 20.57	$ 597.16	$ 0.00

CUv Con Contribución Mercado Celsia - (Residencial Estrato 5 y 6 - Industrial - Comercial - Provisional)

Nivel de Tensión	Monomia
Nivel 1 Propiedad Usuario	$ 881.89
Nivel 1 Propiedad Compartida	$ 925.92
Nivel 1 Propiedad OR	$ 969.95
Nivel 2	$ 804.40
Nivel 3	$ 716.60

Cfm $ 14,057.14 ($/factura) En cumplimiento del artículo 24 Resolución CREG 180 de 2014 y 229 de 2016

Vigilado Superservicios

energía DE PEREIRA

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
TARIFAS PARA ENERO 2023

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP. Se permite publicar las tarifas vigentes para Cartago utilizando la metodología de las Resoluciones CREG 180 de 2014 (Remuneración de Comercialización) , 191 de 2014 (Comercialización), 230 de 2016 (Costo base de comercialización), 119 de 2007 (Fórmula tarifaria), 015 de 2018 (Metodología de Distribución), 019 Y 123 DE 2020 (Cargo de Distribución), 058 de 2008 (Áreas de Distribución), 003 de 2021 (% Subsidios Estratos 1 y 2), 101 031 de 2022.

TARIFAS ENERGIAS RESIDENCIALES MONOMIAS - CARTAGO
Resolución CREG No. 119/2007 Fórmula Tarifaria
Res No. 058 de 2008 - 117 de 2009 - Áreas de Distribución Y Cargo por Uso

ESTRATO	RANGOS DE CONSUMO					
	Nivel 1 Propiedad OR		Nivel 1 Propiedad Compartida		Nivel 1 Propiedad Usuario	
	0-173 kwh	> a 173 kwh	0-173 kwh	> a 173 kwh	0-173 kwh	> a 173 kwh
1 (Bajo-Bajo)	306.81	767.02	753.89	753.89	271.72	679.30
2 (Bajo)	383.51	767.02	753.89	753.89	339.65	679.30
3 (Medio - Bajo)	651.97	767.02	640.81	753.89	577.41	679.30
4 (Medio)	Todo Consumo	767.02	Todo Consumo	753.89	Todo Consumo	679.30
5 (Medio Alto)	Todo Consumo	920.42	Todo Consumo	904.67	Todo Consumo	815.16
6 (Alto)	Todo Consumo	920.42	Todo Consumo	904.67	Todo Consumo	815.16

Cfm $ 7,956.60 ($/factura) En cumplimiento del artículo 24 Resolución CREG 180 de 2014 y 230 de 2016

Componentes del Costo Unitario de Prestación del Servicio - Cartago

Nivel de Tensión	Gm Costo Compra de Energía [$/kWh]	Tm Costo por Uso del STN [$/kWh]	Dnm Costo de Distribución [$/kWh]	Cv Costo de Comercialización [$/kWh]	PRnm Costo de pérdidas [$/kWh]	Rm Costo de Restricciones [$/kWh]	CUv Costo Unitario de Prestación del Servicio - Variable [$/kWh] CALCULADO	CUv OPC TARIFARIA Costo Unitario de Prestación del Servicio - Variable [$/kWh] Res CREG 012 de 2020 y 101 031 de 2022 APLICADO	CUf Costo Unitario de Prestación del Servicio - Fijo [$/Factura]
Nivel 1 Propiedad Usuario	$ 298.69	$ 51.97	$ 220.68	$ 59.47	$ 78.69	$ 20.57	$ 730.07	$ 679.30	$ 0.00
Nivel 1 Propiedad Compartida	$ 298.69	$ 51.97	$ 244.50	$ 59.47	$ 78.69	$ 20.57	$ 753.89	No Aplica	$ 0.00
Nivel 1 Propiedad OR	$ 298.69	$ 51.97	$ 268.32	$ 59.47	$ 78.69	$ 20.57	$ 777.71	$ 767.02	$ 0.00
Nivel 2	$ 298.69	$ 51.97	$ 163.85	$ 59.47	$ 28.33	$ 20.57	$ 622.87	$ 623.25	$ 0.00
Nivel 3	$ 298.69	$ 51.97	$ 94.13	$ 59.47	$ 22.93	$ 20.57	$ 547.76	No Aplica	$ 0.00

TARIFAS ENERGÍA NO - RESIDENCIAL PARA CARTAGO
Res No. 117 de 2009 - Cargo por Uso
Resolución CREG No.097 de 2008

CONCEPTO	Nivel 1 Propiedad OR	Nivel 1 Propiedad Compartida	Nivel 1 Propiedad Usuario
	Monomia	Monomia	Monomia
DISTRIBUCION SECUNDARIA NIVEL 1			
INDUSTRIAL	920.42	904.67	815.16
COMERCIAL	920.42	904.67	815.16
OFICIAL	767.02	753.89	679.30
ESPECIAL	767.02	753.89	679.30
PROVISIONAL	920.42	904.67	815.16

TARIFAS ENERGÍA NO - RESIDENCIAL PARA CARTAGO

DISTRIBUCION PRIMARIA NIVEL 2		SUBTRANSMISIÓN NIVEL 3	
INDUSTRIAL	747.90	INDUSTRIAL	657.31
COMERCIAL	747.90	COMERCIAL	657.31
OFICIAL	623.25	OFICIAL	547.76
ESPECIAL	623.25	ESPECIAL	547.76
PROVISIONAL	747.90	PROVISIONAL	657.31

Vigilado Superservicios

El acto contempla obligaciones de entidades promotoras de salud

Ya está lista la resolución que regula Interrupción Voluntaria del Embarazo

El Ministerio de Salud, a través de la resolución 051 del 12 de enero de 2023, adoptó la regulación única para la atención integral en salud frente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), dando alcance a las condiciones previstas por la Corte Constitucional en las sentencias C-355 del 2006 y SU-096 de 2018.

El documento contempla la obligatoriedad en el cumplimiento de la disposición por parte de la Superintendencia de Salud, las entidades promotoras de salud, las entidades que administren planes voluntarios de salud, y en general, las entidades responsables de las intervenciones relacionadas con la promoción, mantenimiento de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento.

¿Qué precisa el acto administrativo?

La reglamentación prevé que la atención integral en salud para la garantía de la IVE, se debe brindar bajo estándares de calidad, entre los que señala la oportunidad, disponibilidad, accesibilidad, seguridad, integralidad, pertinencia, satisfacción, eficacia, eficiencia y continuidad que orientan al sistema de salud.

Del mismo modo, la Resolución precisa que la dignidad humana, la autodeterminación reproductiva, así como la igualdad y la no discriminación entre otros, son los principios que orientan la interrupción voluntaria del embarazo.



Foto Pexels

La atención en salud y los procedimientos para la interrupción voluntaria del embarazo están exentos de copagos y cuotas moderadoras.

Por otro lado, consideraciones acerca de la edad, el nivel de educación, la etnia, el nivel socioeconómico, la identidad de género, la condición de discapacidad o si se trata de población urbana o rural, constituyen, entre otros, elementos que definen el enfoque para la atención integral en salud.

El acceso a la atención integral para la IVE, se brindará a partir de la expresión de la voluntad de la niña, adolescente, mujer o persona gestante, según precisa la Resolución.

El acto administrativo indica, además, que el término "mujer incluye niñas y adolescentes y, el término personas gestantes incluye a toda persona con capacidad biológica de quedar en embarazo y atravesar el proceso de gestación, lo que abarca hombres transgénero, transmasculinidades, personas no binarias o personas intersexuales, sin excluir otras identidades de género con las cuales la persona se autoreconozca.

Causales

También se precisa que los profesionales de la salud deberán identificar la configuración de alguna de las tres causales contenidas en la sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional cuando presten la atención integral en salud para la IVE después de la 24 semana de gestación, esto es, entre otros:

1. Riesgo para la vida o la salud física, mental o social de la mujer o persona gestante;
2. La existencia de una grave malformación del feto que implique que éste probablemente no vivirá;
3. Cuando el embarazo sea resultado de una conducta constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento.

Por lo demás, el instrumento detalla en cinco los estándares de protección que constituyen las garantías mínimas para la atención integral en salud en el IVE: Información oportuna, suficiente y adecuada; accesibilidad y disponibilidad de los servicios de salud; derecho a decidir de manera libre; deber de la confidencialidad y, finalmente, derecho a la intimidad.

Autoridades adoptan medidas

Zozobra por presencia de disidencias de Farc en Balboa, Cauca

Autoridades en el Cauca adoptan medidas de seguridad, luego de evidenciar intimidaciones de disidentes de las Farc, de la estructura Carlos Patiño, que caminaron armados y camuflados por las calles de la cabecera de Balboa, ubicado al sur del departamento.

El hecho, que fue denunciado a través de redes sociales, se presentó a plena luz del día cuando los habitantes celebraban el Carnaval de Negros y Blancos, lo que generó pánico entre los asistentes que salieron corriendo buscando refugio.

Luego, el secretario de Gobierno Departamental, Diego Aguilar, confirmó que las festividades fueron suspendidas en la población y que mediante un consejo extraordinario se iba a analizar la situación.

Al cierre de esta edición, no se reportaron heridos ni problemas de orden público en el Balboa. Tampoco hubo un anuncio oficial por parte del Ministerio de Defensa.



Foto Alcaldía de Balboa

Este ya es el segundo caso de patrullajes que se reportan recientemente en esa zona del país, el anterior fue en Policarpa, Nariño.



Foto Comunicaciones del DNP

Según el director del DNP, el Catastro Multipropósito (urbano y rural) tiene un enorme atraso, apenas se ha llegado a 9,4% de los predios.

Se hizo ante el fuerte aumento del IPC

Quedó definido el incremento del avalúo catastral para este 2023

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) informó que el incremento de los avalúos catastrales para los predios urbanos no formados y no actualizados en la vigencia 2022, será del 4,31 % y para los predios rurales no formados y no actualizados en la vigencia 2022, del 3%.

Así quedó establecido en el primer documento del Consejo de Política Económica y Social (Conpes) del actual gobierno nacional que tuvo en cuenta no solo la meta de inflación sino la fuerte variación anual del IPC determinada por el DANE el año anterior.

El director del DNP, Jorge Iván González, explicó que desde la expedición de la ley que determina anualmente el incremento de los avalúos catastrales, el reajuste de los mismos para los predios urbanos ha sido la meta de inflación certificada por el Banco de la República, atendiendo a que la diferencia entre esta y la variación del IPC registrada por el DANE no había superado los 5 puntos porcentuales en un solo año.

"Para el presente año la diferencia se situó en 9,53 puntos porcentuales, por lo que el gobierno está facultado para autorizar un incremento adicional extraordinario. Por eso, decidimos tomar como incremento para los predios urbanos no formados y no actualizados en la vigencia 2022, el índice de valoración predial, el cual se situó en el 4,31%", añadió González.

El funcionario señaló también que los excesivos precios de los insumos agrícolas, la competitividad del sector y los factores de producción (arrendamiento de tierras, elementos agropecuarios, empaques agropecuarios y servicios agrícolas) han encarecido el costo de los alimentos.

"Por eso, en este primer Conpes decidimos que para los predios rurales no formados y no actualizados en la vigencia 2022, el incremento sea el correspondiente a la meta de inflación, esto es 3%", indicó.

De igual forma, el jefe de Planeación nacional manifestó que la importancia del avalúo catastral radica, entre otros, en ser la base para el cálculo del impuesto predial, el cual constituye una de las principales fuentes de ingresos de las regiones que, en 2021, representó el 34,3 % de los ingresos tributarios para los municipios.

Se requiere definir agenda de política pública

Fedemaderas advierte la necesidad de buscar acciones de largo plazo contra la deforestación

Dentro de la agenda política del actual gobierno, el tema ambiental ocupa un lugar importante, principalmente por una determinación de cambio y por el querer actuar decididamente con acciones concretas que permitan detener la deforestación en Colombia. De acuerdo con Fedemaderas, una clara política pública impulsada por el Estado Colombiano más la activa y creciente participación del recurso forestal y transformación de la madera complementarían el desarrollo del sector en los próximos años.



Sin embargo, el gremio cree que para concretar estas iniciativas del sector privado es necesario dialogar y concertar alrededor de tres ejes fundamentales: la política pública, el mercado y la competitividad. Juan Miguel Vásquez, director ejecutivo nacional de Fedemaderas, aseguró que "el crecimiento del sector forestal, la protección de nuestros bosques, el desarrollo de un mayor mercado comercial de madera, sus derivados y los servicios asociados son un asunto de interés nacional en donde todos debemos aportar y contribuir".

La protección ambiental permite que los bosques naturales, sumados a las plantaciones forestales comerciales, sean la fuente principal para capturar CO2, ayudando a mitigar los efectos de gases invernadero en la atmosfera y, por ende, el deterioro del equilibrio de los ecosistemas.

"Fedemaderas, como representante de sus agremiados, contribuye en esta agenda ambiental, pero al mismo tiempo observa con atención la necesidad de confluir en estrategias y acciones de largo plazo que brinden una solución integral", destacó Vásquez.

Para el gremio, si bien las actividades que debilitan el accionar de la deforestación son necesarias, no son sostenibles en el tiempo. Por eso proponen mirar el problema desde su aspecto económico y complementarse con otro tipo de actividades productivas que inviten a escenarios diferentes a quienes realizan o coadyudan a la deforestación.

"Una bioeconomía que genere valor compartido, término abordado por el estratega mundial Michael Porter, es la generación interconectada de riqueza ambiental, social y económica, con una activa participación del sector del recurso forestal y transformación de la madera impulsada por una clara política pública del Estado", destacó el director ejecutivo de Fedemaderas.

También reconoció el esfuerzo y el compromiso del gremio del encadenamiento forestal y de la madera en los avances en investigación, genética, paquetes tecnológicos de especies y formación del talento humano. Gracias a ello ha sido posible la identificación de más de 7,2 millones de hectáreas de alta aptitud forestal y de más de 100 núcleos para ejecutar proyectos bajo Modelos Forestales Sostenibles Comunitarios, así como la creación de más de 200 mil empleos formales, sumados a programas de asistencia técnica e inversión social.

En la búsqueda de una construcción articulada público-privada de cara a la agenda con el nuevo gobierno nacional, Fedemaderas desarrollará el próximo 22 y 23 de marzo en el hotel Sheraton en Bogotá su primer Congreso Nacional: "construyendo un país forestal, segundo proveedor de madera de la región".

Caleño calzó a dos finalistas de Miss Universo

Richard Joyas, un joven de 27 años, ya ha calzado a innumerables beldades vallecaucanas y colombianas.

La archifavorita para obtener la corona y Virreina universal de la belleza, Amanda Dudamel, Miss Venezuela y Gabriela Dos Santos, Miss Curaçao; cuarta finalista en el certamen de Miss Universo 2022, fueron las dos beldades que calzaron zapatos de Richard Joyas.

Este caleño, un talentoso diseñador de calzado, también aportó su talento y creatividad a la versión 71 del concurso orbital, que se cumplió en Nueva Orleans,

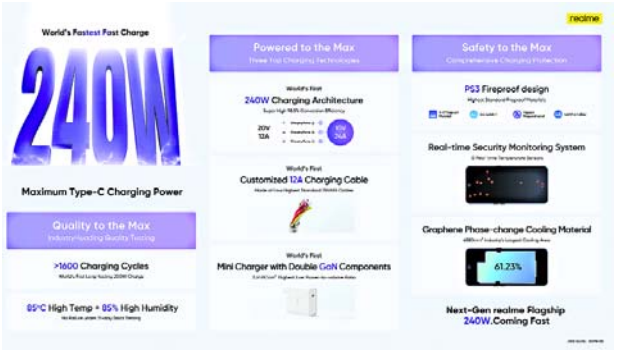


con la coronación de Miss Estados Unidos, R'Bonney Gabriel.

Joyas, está presente en el mundo de la moda desde hace seis años, teniendo la oportunidad de calzar a beldades colombianas como Gabriela Tafur, Valeria Morales, y a las candidatas del Concurso Departamental del Valle del Cauca, organizado por Combelleza.

Las sandalias elaboradas en piel de becerro, fueron tacones de 17 cm de altura en colores plateado y oro, con incrustaciones de cristales de Swarovsky, un aporte creativo de la artesana caleña, Amparo Salazar. Calzado elaborado en su taller de Cali, donde se trabaja manualmente.

"Las plantillas y tacones fueron adquiridos en Estados Unidos, donde se pueden conseguir medidas tan altas, ya que en Colombia, el calzado no es tan altos, comenta Richard", un caleño de 27 años de edad.



Realme trae primer Smartphone con carga 240W

Realme, la marca de smartphones de más rápido crecimiento del mundo, confirma el lanzamiento del nuevo realme GT Neo5 en China. El nuevo dispositivo contará con carga rápida de 240W -la velocidad de carga más rápida bajo el estándar de carga Tipo-C en el mundo-. realme será la primera marca de smartphones de la industria en producir masivamente dicha tecnología.

La nueva carga rápida de 240W incluirá una serie de soluciones de vanguardia para garantizar una potencia de carga segura y rapidísima, incluyendo:

- Innovadora arquitectura de carga de 240W: que ofrecerá una solución de carga segura y de bajo voltaje con una eficiencia de conversión de energía súper alta del 98,7%.
- El primer cable de carga de 12A del mundo: personalizado con cuatro cables de 21AWG, el realme GT Neo5 viene con un cable de carga personalizado de 12A -el cable de estándar más alto de la industria móvil-.
- La primera solución de carga dual GaN de 240W del mundo: realme GT Neo5 incluirá componentes de carga dual GaN de tamaño mínimo, con una densidad de potencia de 2,34W/CC, la más alta del sector.

Aparte de la solución de carga mencionada anteriormente, el realme GT Neo5 también cuenta con un diseño a prueba de fuego de nivel PS3 y 13 sensores de temperatura para controlar el calor de carga en tiempo real. El teléfono también contará con el sistema de disipación de calor de grafeno más grande de la industria: hasta 6580 mm2 en total.

Con todas estas tecnologías de vanguardia, el teléfono se ha probado a temperaturas de 85 grados centígrados y hasta un 85% de humedad durante 21 días de carga y descarga continuas, sin detectarse ningún problema de seguridad.

La tecnología de carga también ofrece hasta 1.600 ciclos de carga de la batería, lo que convierte al realme GT Neo5 en el primer teléfono con carga rápida de 200W y superior que ofrece una batería de larga duración.

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!



Sólo tienes que escanear este código

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Para tener en cuenta...

ABC de la Reforma Tributaria en la economía digital y el comercio electrónico

Al finalizar el año fue sancionada la Ley 2277 de 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, y se dictan otras disposiciones", esta entró en vigencia en el presente mes de enero. La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE) da a conocer 7 cambios normativos que trae la reforma en materia fiscal, y que están dirigidos al sector de la economía digital y el comercio electrónico.

Prueba Slider

La Ley 2277 desarrolla un conjunto de medidas y cambios normativos que según el Gobierno Nacional buscan fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, para robustecer los ingresos fiscales. Sin embargo, durante su discusión, la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico resaltó la importancia de seguir las recomendaciones de la OCDE para evitar la doble tributación y la competencia tributaria entre diferentes naciones.

"Desde la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico promovimos debates técnicos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para facilitar el entendimiento de los nuevos modelos de negocio y las mejores opciones de tributación para el sector del comercio digital, de modo que estuvieran acordes a las realidades económicas actuales del país. Sin duda, la industria debe contribuir al recaudo fiscal, pero de una manera equilibrada, que permita el crecimiento del comercio en línea y su consolidació, lo que favorecerá la efectiva inclusión de todos los colombianos en las nuevas formas de producción y de trabajo", comenta María Fernanda Quiñones, presidente ejecutiva de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico.

Estos son los principales cambios normativos que trae la nueva reforma tributaria o Ley 2277 en el eCommerce colombiano:

● **Días Sin IVA:** La nueva ley remueve los Días Sin IVA considerados como una figura altamente regresiva que afectaba el recaudo fiscal. No obstante, desde la CCCE se seguirá promoviendo el consumo digital, por medio de iniciativas como el Cyberlunes que ofrece descuentos y promociones especiales en las compras por internet. Estas jornadas se llevarán a cabo en tres ocasiones durante el 2023: del 6 al 8 de marzo, del 26 al 28 de junio y del 30 de octubre al 1 de noviembre; tendrán como objetivo facilitar el acceso a productos y servicios por medio del eCommerce e impulsar el crecimiento económico del país.



● **Presencia económica significativa:** La reforma tributaria crea una nueva figura fiscal dirigida a personas no residentes o entidades no establecidas en el país, la cual busca someter su actividad al impuesto de renta y complementarios a una tarifa del 3% sobre la totalidad de ingresos brutos de la venta de bienes o prestación de servicios desde el exterior.

"Esta figura entrará en vigencia en enero del 2024 y grava los servicios de publicidad online, servicios de plataformas de intermediación en línea, ofertas de contenidos digitales, suscripciones a medios audiovisuales, entre otros similares. Sin embargo, el mismo artículo prioriza los acuerdos tributarios de Colombia, entendiéndose que el Gobierno consideraría las recomendaciones de la OCDE en este sentido", explica María Fernanda Quiñones.

● **Zonas Francas:** Se modifica la tarifa para usuarios de zona franca, indicando que, para los ingresos de exportaciones de bienes o servicios, la tarifa sería del 20% del impuesto sobre la renta. Además, se incluyen nuevas obligaciones como cambiar su vocación de exportación y para los usuarios industriales, un acuerdo de internacionalización que, en caso de no tenerlo o de no cumplirlo, le aplicaría la tarifa del 35%.

● **Retención en la fuente en pagos de tarjetas débito y crédito:** Desde el gremio se resaltó la importancia de eliminar las retenciones en la fuente a título de renta (IVA e ICA) por ser un desincentivo para la formalización económica, la bancarización y la masificación de los pagos digitales. Sin embargo, la nueva reforma tributaria solo contempló la eliminación de la retención en la fuente por impuesto de renta a favor de personas naturales no responsables de IVA. María Fernanda Quiñones comenta que, "para una próxima reforma valdría la pena contemplar la eliminación de la retención en la fuente para personas jurídicas, de cara a evitar afectaciones en el flujo de caja de las empresas".

● **Cambios en el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF):** La reforma mantiene la exención de los 350 UVT (Unidades de Valor Tributario) mensuales; sin embargo, no es necesario marcar como exenta una única cuenta, razón por la cual durante los próximos 2 años se deberá crear un sistema de información que permita la verificación, control y retención del GMF.

● Importación de bienes objeto de tráfico postal: Para el caso de la importación de bienes objeto de tráfico postal y envíos urgentes que no excedan los USD $200, la nueva ley elimina la condición de procedencia, quedando únicamente sujeta a los acuerdos o tratados de libre comercio en Colombia y en los cuales se indique el no cobro del impuesto.

● **Hecho generador del GMF**: Con la reforma se contempló una nueva disposición sobre el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), la cual busca que en operaciones de pago electrónicas el impuesto se cause una sola vez. Adicionalmente, establece que las cuentas exentas de los adquirentes o proveedores de servicios de pago usadas para la dispersión de recursos, también se encuentran incluidas dentro de la premisa de una sola operación gravada.

El comercio electrónico

En el 2021, el comercio electrónico aportó cerca de 7,53 billones de pesos colombianos por concepto de IVA, equivalentes al 4,3% del total del recaudo nacional y al 16,2% del recaudo por IVA a nivel nacional. Ese año, el recaudo creció 39,64% frente al 2020. Su crecimiento y aporte ha contribuido al desarrollo económico del país, cerrando el 2022 con un total de 13,95 billones de pesos colombianos en ventas en línea.

"El eCommerce tiene el potencial de impulsar el desarrollo económico, generar empleo y apoyar a las Pymes a acceder a mercados más amplios en todo el país y el extranjero. Para fortalecer el ecosistema digital en Colombia y brindar oportunidades de desarrollo en el agro y la economía popular desde lo digital, es indispensable establecer un marco fiscal equitativo y sostenible para el comercio en línea. Como gremio seguiremos trabajando para fomentar la innovación y la competitividad en el país, mientras apoyamos a las empresas a adaptarse a un entorno cada vez más digitalizado e interconectado", concluye María Fernanda Quiñones, presidente ejecutiva de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico.

Sobre la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico

La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico – CCCE, es una entidad privada sin ánimo de lucro, de orden gremial, que tiene como propósito promover y fortalecer la industria eCommerce en Colombia, a través del entendimiento y centralización de las cifras, que determinan el comportamiento del comercio electrónico en el país, la incidencia en políticas públicas y la promoción del conocimiento y confianza en el sector.



¿Eres un verdadero fanático de la comida de cerdo?

¡Ven a La Calera y descubre porqué somos "locos por el cerdo"!

¡Visítanos en el local R8!

LA CALERA
LOCOS X EL CERDO

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor